

# LA ESTAFETA DEL NOROESTE.

(CRONICA DE LEON)

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

AÑO I

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
En la capital 1 peseta al mes  
Fuera 3 pts. trimestre adelantadas

LEON

SÁBADO 27 DE MARZO DE 1886

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración  
Cuatro-Cantones, 9

NUM. 36

## DIARIO Y GUÍA DE LEÓN

### SANTORAL

Santos de hoy, Santos Ruperto ob. y Fileto m.; mañana Santos Sixto, Papa y Doroteo mártires.

FERRO-GARRILES.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAPITAL Y POBLACIONES IMPORTANTES

MARCHA DE TRENES DESDE 1.º DE ABRIL

### Línea de Asturias

#### CORREO DESCENDENTE

León. . . . . Sale á las 10 m.  
Gijón. . . . . Llega á las 6 t.

#### CORREO ASCENDENTE

Gijón. . . . . Sale 9 30 m.  
León. . . . . Llega 5 55 t.

### Línea de Galicia

#### TRENES DESCENDENTES

CORREO. . . (Sale de Palencia. . . . 5 50 m.  
Llega á León. . . . . 9 10 m.  
Llega á la Coruña. . . . 11 n.  
MIXTO. . . (Sale de Palencia. . . . 7 20 m.  
Llega á León. . . . . 1 09 t.  
MIXTO. . . (Sale de Palencia. . . . 3 00 t.  
Llega á León. . . . . 8 45 n.

#### TRENES ASCENDENTES

CORREO nú- (Sale de León. . . . . 6 25 t.  
mero 410. . . Llega á Palencia. . . . 10 58 n.  
CORREO nú- (Sale de la Coruña. . . . 6 t.  
mero 412. . . Llega á León. . . . . 8 m.  
Llega á Palencia. . . . 11 44 m.  
MIXTO. . . (Sale de León. . . . . 4 20 m.  
Llega á Palencia. . . . 10 40 m.  
MIXTO. . . (Sale de Monforte. . . . 5 m.  
Ponferrada. . . . . 10 55 m.  
Llega á León. . . . . 4 50 t.

### Salida de los Correos para Ultramar

Mes de Marzo.—Salen de León para las provincias de Ultramar los días 5, 7, 11, 13, 20, 25 y 27.—De Madrid 6-8-11-13-19-20-25-27 y 28.—Del puerto de embarque 9-10-14-16-21-22-23-28 y 30.

Para Puerto-Rico.—Todos los meses.—Salida de León, 7-20-27.—De Madrid 8-19-20 y 28; del puesto de embarque 10-21-22 y 30

Para Filipinas.—De Madrid el 17 y todos los meses el penúltimo día.

Tarifas: Para Cubay Puerto-Rico, cartas sencillas 30 céntimos.

Filipinas y Fernando P60; carta sencilla 5.

## VINDICACION

DEL ILMO. SR. OBISPO DE SALAMANCA

La *Revista Agustiniana*, publica la carta y observaciones que trascribimos acerca de la campaña emprendida contra su Prelado por *La Tesis*, órgano del integrista salmantino.

«Reverendos Padres, redactores de la *Revista Agustiniana*.

«Salamanca 28 de Enero de 1886.

«Mis queridos é inolvidables Padres: Para desvanecer dudas, ahí va esta carta. No pensaba escribirla; pero lo hago porque me dirijo á mis hermanos, á mis desinteresados amigos. Aquí nada hace falta decir: la palabra del Obispo está en pie. Me conocen: nada más era necesario para juzgar de un hecho solemne, verificado á la luz del día, en presencia de Salamanca. Pero se ha llevado el ruido á donde solo podía escucharse, fuera de aquí: ya lo veo. Todo lo he oído, y espero en Dios que será con fruto de mi alma. Nunca mejor he comprendido las terribles frases de la Escritura acerca del mundo: nunca quisiera haberme apartado más de él, y refugiarme al corazón de Jesús.

«En este mes me vino licencia del Papa para tenerle sacramentado en la Capilla de Palacio; se me daba á Jesús por huésped de mi casa, por amigo del alma. Gracias á Dios: ¡pensando en mi huésped, siento repugnancia invencible en contestar á nadie; pero, en fin, puesto que á hermanos hablo... allá van esas cuartillas, borrajeadas con desgana, escritas sin alfiler. Son la palabra, no del Obispo de Salamanca, dispuesto, con la gracia de Dios, dispuesto á morir por la verdad, por la Iglesia y por las enseñanzas del Papa, por el respeto á la jerarquía eclesiástica y á la cátedra del Espíritu Santo... sino la palabra del P. Cámara que suena de nuevo en la *Revista Agustiniana* y va dirigida á desapasionados lectores.

«Saben Vdes. cuanto les ama, cuanto se acuerda de su querido Colegio, cuanto suspira por su antigua celda, su afectísimo hermano en el Señor, que se encomienda á las oraciones de todos, y les bendice cordialmente; el P. Cámara, Obispo de Salamanca.»

Después el Obispo de Salamanca examina uno por uno los diversos párrafos de la reseña que hizo *La Tesis* de su discurso, estableciendo con toda claridad el alcance de las insinuaciones de ese diario, y determinando el verdadero texto de su oración y el sentido de la misma.

Hé aquí alguna de las principales observaciones del P. Cámara, que contienen hermosísimas enseñanzas:

«No resulta correcto, dice su ilustrísima, escribir de letra cursiva, atribuyéndola al Prelado, la frase de que los *afines son toros mansos que rara vez pegan*, dando margen á que muchas personas crean que la frase es textual del Prelado, con toda esa crudeza y esos términos del periodismo. El Prelado repetía las enseñanzas del Pontífice, diciendo que comparado el Estado moderno, de que se había dicho, y al cual se había condenado con otro Estado en que se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podría parecer aquél más tolerable.»

Y añadía: «No oponga la frase célebre de Pio IX aplicada á ciertas gentes más nocivas y temibles que la *Commune* de París: esta frase se ha exagerado bastante. Expliquemos su verdadero significado. Como esas gentes están mas cerca de nosotros, se dicen nuestros afines, y cubren además su cara con ciertas apariencias que pueden fascinar, corremos más peligro de contagiarnos con ellos, son mas temibles que los enemigos de fuera y descubiertos; pero no quiere decir que sean peores en el grado de la maldad, ni tan intolerables como la anarquía y disolución social. Señores decía el Prelado; existe repugnancia *in terminis*, braman de verse juntas las palabras de *afines* y *mas distantes* en un grado ó escala; pues lo que está mas cerca, es claro que no está mas lejos. A este propósito recordó el dicho vulgar: «del toro manso libreme» «Dios, que del bravo libraréme yo»: quiere decir, que como de suyo la fiera del toro bravo nos espanta ya, de lo que debemos precavernos es del toro manso, que con todas las apariencias de mansedumbre, nos puede acometer desprevenidos y confiados.

«De igual extensión, seguía el orador,

es la frase de Santa Teresa: que debemos si cabe, cobrar mas horror al pecado venial que al pecado mortal; pues este, por el espanto que causa á toda conciencia delicada, no entra fácilmente en ella, etc., etc. Pero evidente cosa es que mas tolerable debe parecernos el toro manso que el toro bravo, y mas la culpa venial que la culpa mortal.

«Hé ahí el extracto, bien á la ligera, del pensamiento culminante del orador. No sabemos de donde saca el articulista, como ha escrito nuevamente, que el Prelado hizo la apología, esto es la defensa de los afines á lo bueno; y por tanto, ha llamado bueno á lo malo, cuando no ha hecho, en todo caso, sino calificarlo de menos malo y mas tolerable, para repetir las enseñanzas pontificias.»

Examinando la frase *insistiendo, por último, en que no es lícito negar la obediencia á la legitimidad constituida*... dice el P. Cámara:

«Sobre esto no hice comentario alguno me limité á leer la Encíclica de Su Santidad, donde enseña que cabe honesta diversidad de opiniones acerca de la forma de constituir los Estados, y dije muy de paso que el punto hablaba teóricamente; mas que no era lícito sino por medios justos, cambiar las formas de los Estados, si la forma establecida era legítima. Véase que linaje de extracto salió de mis ideas y enseñanzas.

«El periodista, como reseña algunas cosas y calla otras, ha compendiado en esta ocasión de modo ambiguo y equivoco; que de entenderse la frase rectamente en tesis general, como habla el Papa y explicó el Obispo, con todo el rigor y significado de las palabras, nadie tenía por qué lastimarse. Sin embargo, ha herido á algunos buenos: significa, pues, que el pensamiento podía compendiarse de manera más exacta y acertada. end

El Obispo concluyó recomiendo la docilidad y sencillez evangélicas para librarse, en tiempo de tanto racionalismo y juicio propio, de caer en groseros errores. A este propio parafraseó el texto *Et erunt docibiles Dei*, señal característica de los discípulos del Salvador.

36 Folletín de LA ESTAFETA DEL NOROESTE

## CRISTINA

NARRACIÓN

POR RAMON SEGADE

XI

en un corazón de mujer?... ¿Aquella preverción con que la mira mi madre, tendrá fundamento? ¿Lo solicita que ha estado conmigo, el cariño que demostró al cuidarme en mi dolencia llevaría algún doble objeto?... ¡Imposible! Sin embargo, la carta que acabo de leer contiene en todas sus líneas una prueba la más elocuente del amor que me profesa: sus palabras parece que salen del corazón, y ciertamente no es así como se inventa. ¿No pudo ser también Jacinta víctima de algún engaño, de alguna intriga infame?... Todo es posible, puesto caso que el corazón humano es susceptible de tantas cosas buenas, ó malas, según que en ello llegue á conseguir lo que desea; esto es llano y sen-

cillo.—¡Infeliz Cristina! Tal vez te he tratado con demasiada crueldad; ciego de orgullo, de culpable ligereza, he dado oído á las palabras vanas, llevado de un mal pensamiento. Y ahora que recuerdo, yo he escrito una carta, una carta imprudente llena de frases duras que llegan hasta el insulto, si; ¿que habrá sido de esta carta? ¡Cielo santo! Y al decir esto dióse á buscar por todos los rincones de su escritorio la carta en cuestión; pero como ya sabemos, buscaba en vano; quién podía decirle seguramente donde paraba, era Jacinta, que según hemos visto, la había guardado en el bolsillo. ¡Dios mio! continuó con su eterno soliloquio, ¡qué sospecha cruza ahora por mi mente!... Recuerdo aunque de una manera vaga, que el mismo día que escribí esta carta, de nuevo tuve que guardar el lecho acometido por un grave accidente; á media noche sentí pasos como de una persona que andaba por mi habitación, y á poco distinguía una sombra que se proyectaba en lo blanco de la pared frente á donde yo estaba, y aparecía sentada y reclinada sobre

mi escritorio, cuya figura, lo tengo bien presente, semejaba á Jacinta, como si fuera ella la que ocupaba aquél sitio.... ¡Oh! verdad es que todo esto lo veo muy confuso.... Pero casi estoy por asegurar que era ella misma. Que no fué cosa de sueño, delirio de mi imaginación, sino realidad, sí, realidad.... Porque á poco he vuelto á sentir los mismos pasos y ella misma que se acercó á mi lecho á observarme... Que quise hablarla, pero no pude, porque el mal había entorpecido completamente mi lengua. Sin embargo, ¿que iba á hacer allí aquella mujer? A enterarse del contenido de la carta que debió ver necesariamente... ¿La habrá mandado tal vez á su destino?... ¡Oh! si yo pudiese llegar á descubrir la verdad de todo este misterio....

Cansado y abatido por tan encontrados pensamientos como en aquella hora le habían asaltado, quedóse Fernando pensativo y triste, como aquel que se encuentra sorprendido por una triste nueva que afecta profundamente su corazón.

XII

NUEVOS PESARES

Estaba señalado ya el día en el que Cristina Adela y D. Antonio, habían de abandonar la aldea: el tiempo no podía buscarse más apropósito por lo apacible y hermoso; á la tempestad había sucedido la calma más envidiable, y los campos y la dulzura del ambiente, y un cielo azul y sereno presagiaba un otoño delicioso, Adela, que quería verlo todo, comenzaba á sentir pesar por haber dispuesto tan pronto el viaje. Dábanle envidia las alegres canciones que hacía resonar por el valle, de los que en las viñas recogían el alegre fruto, ó de los que segaban los secos maizales, y la vista de los carros atravesando los pedregosos caminos de la aldea cargados de doradas espigas, y los cestones, que llenos de brillantes racimos cruzaban en distintas direcciones hasta el próximo *lagar*; todo esto llenaba de alegría y de contento á la voluble Adela,

«Véase si tenía razón el Prelado para inmediatamente de leer la indicada reseña, declararla inexacta y que se alejaba de sus ideas y enseñanzas.

»Y es fuerza añadir que el resumen juzgado es mas inexacto todavía por las interpretaciones á que se presta, que por lo que narra. Basta. No han entendido ni mis palabras ni mi corazón.

«Salamanca, 28 de Enero de 1886.—  
El P. Cámara, Obispo de Salamanca.»

LA ESTAFETA DEL NOROESTE

LEON 27 DE MARZO 1886

UNA CRUZADA

Bién merece se levante una cruzada pidiendo la derogación de la ley de reemplazo, por la que respecta á la prohibición de contraer matrimonio durante seis años los reclutas que tienen que cubrir el cupo anual que señala á cada zona militar. Aunque según el artículo 4.º de la ley de 11 de Julio último, se obliga á dichos reclutas á servir tres años en cuerpos, puede el Gobierno enviarles á sus casas á los dos años, según acostumbra, y autoriza dicho artículo, de manera que han de permanecer en sus pueblos cuatro años sin poder contraer matrimonio, precisamente en la edad en que las pasiones están en su plenitud de fuerza.

El Espíritu Santo aconseja á los padres que casen sus hijos luego, y concede el matrimonio para llenar los fines principales del mutuo auxilio y propagación de la especie; pero también sin perjuicio de aque-  
¿Y qué hace el Gobierno prohibiendo el matrimonio á referidos reclutas, así mismo que á los que tienen que sufrir revisión de las exenciones?

Fomentar la inmoralidad, dando lugar á que esos reclutas corrompan á unas jóvenes y escandalicen á otras, tengan lugar uniones pasajeras, ó cuando menos, amancebamientos, siempre de consecuencias funestas para los individuos y para la sociedad, que tiene que sostener después inmensas legiones de hijos espúreos.

Pero el Gobierno hace más; al prohibir el matrimonio se intrusa en terreno ajeno, usurpa atribuciones que no le competen, pues solo á la Iglesia incumbe legislar sobre el matrimonio-sacramento, señalando las prohibiciones para celebrarle y contraerle.

Pero aun prescindiendo de la religión positiva, todavía infringiría el Gobierno las prescripciones del derecho natural que autoriza el matrimonio de los púberes, reservando solo á las potestades seculares legislar sobre los efectos civiles del matrimonio.

¿Y no es raro que quién consiente lo más celebrar matrimonios de 14 á 20 años, no consiente lo menos ó sea celebrarles de 22 á 26?

Pero al fin se dirá que en camino estamos, pues quién se arroga facultades para esto, mañana las ampliará á aquellos.

Bién es verdad que esas prohibiciones no pueden tener fuerza de obligar, ni respecto de los párrocos, ni de los que intenten contraer el matrimonio; pues unos y otros saben que la ley injusta no es ley; que se pueden celebrar matrimonios llamados de conciencia, que se puede dis-

pensar la publicidad cuando las circunstancias lo exijan, y por fin, como razón suprema, saben que primero es obedecer á Dios que á los hombres, y la ley natural y la eclesiástica no ponen obstáculos para celebrar matrimonios en esa edad.

El derecho natural sienta, que el ordenador político carece de todo derecho para dictar ley á los individuos en lo tocante al fin de naturaleza, que comprende el sustento y la propagación de la especie y el entrometerse en la libre facultad que tiene el individuo en orden á la conservación de la especie, es tiranizar el cuerpo ó violentar la conciencia y poner á los ministros de la Iglesia en la terrible alternativa de desobedecer á la autoridad civil infringiendo una disposición que por injusta y tiránica es nula, ó saltar á los deberes que su ministerio les impone.

El Gobierno, podrá pues, sin consideración al estado del individuo, llamarle al servicio militar activo cuando lo crea conveniente para la seguridad de la Nación, sin que el interesado tenga derecho á quejarse, pues podría decirse: «Cúlpele á sí mismo;» pero nunca se intruse á cohibir los derechos naturales de medio millón de personas privadas de contraer matrimonio bajo pretexto de ejercer la tutela social.

Otro día ampliaremos estas consideraciones á otra disposición que dá también lugar á parecidas inmoralidades.

Los apoderados de los acreedores de la estinguida compañía del Noroeste, nos dirigen un comunicado dimensiones, pero que extractamos.

En el concurso de acreedores se hizo un convenio de pagar á estos sus créditos con deducción de un 8 por 100 si mal no recordamos.

El actuario iba á empezar á hacer los pagos, cuando el ministro de Hacienda mandó retener diez millones que había depositados á pretexto de que el Estado era acreedor de la compañía por los derechos de Aduana del material introducido. (No olvidar que el Estado no había pedido la inclusión de su crédito en el concurso.)

Dos casas de Madrid, dedicadas á hacer negocio, compraron los créditos á muchos acreedores famélicos al 40 por 100.

En 17 de Abril de 1885 varios tenedores de créditos residentes en Madrid, obtuvieron una Real orden fecha 17 de Setiembre, mandando se pongan á disposición del Juzgado solo 338.000 pesetas, en vez de los 10.000.000, cuya primera suma solo alcanza á pagar á los acreedores residentes en Madrid en 12 de Enero del 85, fecha de la retención.

Esto es injustísimo, pues se hace de peor condición á los acreedores de provincias, siendo así que están declarados con preferente derecho todos los empleados de la explotación y proveedores, residan donde quieran.

El rumor general que circula, es que se trata de que hagan negocio dichas casas de negociación, pues pagándoles á ellos se ganen el 52 por 100, y como nos duele que se murmure de la autoridad, esperamos que el señor ministro de Hacienda á quién se han dirigido los inreresados, les hará justicia y hará cesar toda crítica.

CORREO GENERAL

Al tomar el domingo posesión de sus cargos los individuos del centro republicano católico de Valencia, el Secretario pronunció un discurso en defensa de la armonía entre el catolicismo y la democracia, y combatió la libertad religiosa. El Vice-Secretario bisado por la independencia de la Iglesia y el Estado y el acatamiento de esta á los preceptos morales de aquella, el Tesorero Sr. Guinot Pericás, como representante del elemento obrero de aquella corporación, expresó sus deseos de que la doctrina democrático-católica encuentre eco en la clase á que él pertenece y que está siendo víctima de las asechanzas del comunismo y la impiedad; el presidente Sr. Hernandez Rico hizo el resumen reseñando los progresos que ha alcanzado el «Centro» en el corto período que lleva de existencia llegando en el día á contar con un órgano en la prensa, y con agentes correspondientes en distintas poblaciones de España, lo cual le hace confiar en el completo triunfo de sus ideales, no obstante los obstáculos que á su marcha oponen los partidarios del absolutismo y de la irreligiosidad.

Hace algunos días, varios mozos del actual reemplazo cometieron en Totana una profanación apenas creíble. Después de haber recorrido cantando y gritando las calles del pueblo, entraron en el cementerio viejo, donde se entretuvieron en la sacrílega tarea de exparcir por el suelo los huesos y ropas de los cadáveres allí sepultados.

Carece en absoluto de fundamento que en la barriada de Polo, de Málaga, haya ocurrido ningun caso de carácter sospechoso.

Así lo asegura *El Mediodía*, de aquella ciudad.

Dos individuos, súbditos del emperador de China, recibieron el martes el bautismo en el Hospital Provincial de Cádiz.

El Nuncio de Su Santidad hizo una visita al Sr. Navarro, viéndose para felicitarle por la carta que ha dirigido á los periódicos tradicionalistas.

*Pobrecita*.—El valor de las alhajas que Adelina Patti llevaba preadidas anoche en su traje durante el concierto del teatro de la zarzuela, se calculaba en 1.000.000 de reales, aparte de los dos solitarios de roca antigua que llevaba en las orejas, que se valuaban por un joyero en 60 ó 70.000 pesetas.

Dicen de Zafarraya que á consecuencia del último terremoto, se ha abierto un sumidero circular junto al rio, que mide cuatro metros de diámetro por diez de profundidad.

Un periódico francés, y de los mas frívolos, el *Figaro*, hace notar la reacción favorable que se ha obrado en la juventud elegante de París, cuyos templos católicos llenan los que se avergonzaban de confesar su fé.

*Paris 20*.—Anoche fué asaltada por 10 hombres la Academia de Minas, sita en el Faubourg Poissonniere.

SALUD PÚBLICA EN EUROPA

A el *Times*, de Lóndres telegrafian de Viena diciendo que se ha dado tres casos de cólera en Candia Poiese, cerca de Rovigno, en Istria: dos de ellos han resultado fatales.

En las inmediaciones de Pádua, según el mismo origen, se ha registrado 11 casos y siete defunciones.

Los periódicos de Venecia aseguran que el cólera fué importado allí por el vapor «Orates» procedente de Trieste y por el «Lesbian» de procedencia griega.

Se ha celebrado un banquete en casa de Lopez Dominguez al que han asistido 24 generales. No se acordaron de brindar por las glorias nacionales del ejército, y en cambio el general Alaminos brindó por los servicios que el ejército español ha prestado á la causa de la libertad, es decir, por los pronunciamientos y revoluciones que ha hecho y que tantos males nos han acarreado.

Segun algunos periódicos, ha sido descubierta y estudiada por un botánico alemán una planta llamada «Phitolaca eléctrica», que tiene propiedades eléctrico-magnéticas muy notables.

Si se rompe una de sus ramas, recíbese una conmoción análoga á la de un carrete de inducción: á seis metros de distancia desvía la aguja imantada, la intensidad de las manifestaciones eléctricas vasta con la hora en que se hacen los experimentos, notándose el máximo hacia las dos de la tarde y siendo nula durante la noche.

Por lo que pueda interesar á los dueños de viñas, creemos conveniente reproducir las líneas que siguen, publicadas por un colega:

«Los experimentos hechos en el Sur de Rusia, sembrando cáñamo alrededor de los viñedos atacados de filoxera, han dado los mejores resultados; los insectos, atraídos por el fuerte olor del cáñamo, acuden á él especialmente á la raíz de la planta, que ha procurado ser un veneno activo contra la filoxera. Como se han hecho repetidos experimentos, con resultados satisfactorios todos, se comprende que la planta del cáñamo es eficaz é infalible para destruir la filoxera.»

*Alemania*.—El viernes último se celebraron dos grandes reuniones socialistas, en Berlin. Una de ellas, compuesta de mas de 8.000 personas, fué disuelta por la policía. A la salida se produjo un gran tumulto, negándose las turbas á dispersarse.

La policía fué recibida con una descarga de bolas de nieve y pedazos de hielo. Se hicieron muchas prisiones.

La *Gaceta* del 24 contiene las disposiciones siguientes:

*Hacienda*.—Real decreto, dictando las reglas á que ha de acomodarse el procedimiento para sustanciar en la vía gubernativa las reclamaciones de los particulares como trámite previo á la vía judicial en asuntos de interés del Estado.

*Paris 23*.—Un despacho cifrado de Bruselas da cuenta de un grave siceso ocurrido en aquella capital.

Varios grupos de anarquista y socialistas que recorrian ayer las calles de Bruselas, llevando una música al frente de ellos encontraron el coche en que iba la familia Real que regresando de Laeken se dirigía á Palacio.

Las reales personas fueron objeto de una demostración irreverente, profiriéndose gritos subversivos en medio de una silva estrepitosa.

PRIMERA ENSEÑANZA

Desde el día 25 del corriente se halla abierto el pago del trimestre tercero por obligaciones de primera enseñanza, habiéndose dado á los habilitados las órdenes oportunas para que se presenten á cobrar.

Según se previene en la disposición 8.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1882, los Maestros de Escuelas públicas deben remitir á las Juntas locales de primera enseñanza, antes del 1.º de Mayo, los presupuestos de sus respectivas escuelas.

Llamamos la atención de los interesados sobre este asunto, á fin de que no olviden el cumplimiento del importante servicio que se preceptúa en la citada disposición.

El Sr. Director general de Instrucción pública ha pedido por telegrama á los Gobernadores civiles de algunas provincias, que por las respectivas secretarías de Instrucción pública se remita á la Dirección de su cargo, en el término de tres días, una relación detallada de los Ayuntamientos cuyos recargos sobre contribuciones no alcancen á cubrir el total importe de las atenciones de primera enseñanza.

El Sr. Ministro de Fomento ha ampliado el número de premios que han de concederse á los maestros de uno y otro sexo de las escuelas de párvulos.

Tan plausible resolución ha sido adoptada á petición de la Junta de señoras del Patronato y por mediación de su Presidenta, S. A. R. la Infanta doña Isabel.

Convocada por los Obispos Spaulding y Kean, se ha celebrado una junta en Nueva-York, para tratar del proyecto de creación de una Universidad católica en los Estados-Unidos. La reunión estuvo presidida por el acaudalado banquero monsieur Eugene Kelly.

El Obispo Kean pronunció un discurso elocuente en apoyo del proyecto; dijo que en todo el mundo el error está tomando una fase intelectual; que de las Universidades y Colegios seculares salen aventajados científicos, pero contaminados con el excepticismo, y encareció, finalmente la necesidad de una institución docente donde la ciencia no desaloje la fé.

No se necesitan por ahora mas que 800.000 pesos, y de ellos hay ya prometidos 600.000.

En idéntico sentido se hizo oír el Obispo Spaulding; en seguida Mr. Kelly hizo saber que varios señores habían contribuido para el proyecto con 15.000 pesos. Mr. Kelly prometió donar 50.000 para dotar una cátedra.

Los reverendos Prelados de Peoria (Hinois) y Richmond (Virginia), realizan los deseos más ardientes de Su Santidad al trabajar con tan loable celo para difundir la ciencia, hermanada con las eternas verdades de la doctrina católica.

Su Santidad León XIII, al contestar al mensaje que le dirigió el Sacro Colegio de Cardenales con motivo de su coronación, dijo que prestando el Colegio toda su solicitud en favor de los buenos estudios, obra conforme á la naturaleza de la Iglesia, que siempre ha favorecido y fundado Universidades y Colegios, y que constantemente ha salvado los monumentos de la ciencia antigua.

«El Papa—añadió León XIII—favorece los estudios, porque la Iglesia exige ahora, sobre todo en el clero, doctrina vasta y sólida para combatir el error y demostrar que ella no se opone al progreso de las ciencias. Mayor sería el auxilio que recibirían las artes y las ciencias si el Papa gozara de la libertad é independencia necesarias para el ejercicio de su divina misión.»

Las sabias palabras de León XIII, y la conducta que de conformidad con las mismas ha adoptado el clero católico de Estados-Unidos, son la desautorización mas formal que podía oponerse á las interesadas y maliciosas afirmaciones que en materia de enseñanza viene haciendo los detractores del catolicismo.

En el entrante mes de Abril deben los maestros y maestras de las escuelas públicas, sean propietarios ó sustitutos, entregar á los respectivos alcaldes, por duplicado, los presupuestos é inventarios para 1886-87 del material de sus escuelas, recogiendo de dichos alcaldes el justificante de su entrega y oficiando al Sr. Presidente de la Junta provincial el día que lo verifiquen para que así conste.

Las Juntas locales examinarán é informarán aquellos documentos y los remitirán, en todo el mes de Mayo, á la Junta provincial para que informados definitivamente por la Inspección, devuelva la Junta un ejemplar al maestro respectivo para que con arreglo al mismo haga la debida inversión.

Ha fallecido en Almanza nuestro suscriptor el maestro de aquella escuela don Rafael Díez, dejando en el mayor desconsuelo á su esposa y dos niñas de corta edad, una de ellas que nacía mientras se enterraba á su buen padre.

Acompañamos en su justa pena á su atribulada familia.

ECOS LOCALES Y REGIONALES

Dice *El Progreso de Castilla*:

«Hemos tenido en nuestra redacción un recluta disponible, natural de San Cebrian (Palencia) que se vé hoy reclamado para el ingreso en Ultramar, en virtud de un contrato de sustitución, cuya existencia nos aseguró que ignoraba por completo, suponiendo que le habrá otorgado su curador.

Las autoridades deben poner mano en el asunto y averiguar lo que haya de cierto.»

Oviedo 22 (1'20 t.)

El alcalde de Coaña en telegrama fechado en Luarca, dice que el Ayuntamiento legitimo que preside ha sido despojado de sus funciones, por las turbas que penetraron en la casa consistorial forzando la puerta. El juzgado instruye diligencias por el delito de sedición. El Gobernador.

El Juzgado de Valencia de D. Juan sigue sumario contra dos vecinos del pueblo de Gordoncillo sobre la falsedad en las cuentas municipales.

Se nos dice que el lunes último dispararon en Lugones un tiro al maquinista de uno de los trenes que por allí pasaron. Afortunadamente el proyectil no hirió al maquinista por haberse estrellado contra la plancha de palastro que cierra el puesto destinado al encargado de dirigir la máquina.

Días antes, al parecer, se había colocado una traviesa sobre los rails poco antes de pasar un tren dirigido por el mencionado maquinista.

Estos actos de salvajismo, merecen enérgico correctivo, y las autoridades deben extremar su vigilancia y pesquisas encaminadas á descubrir á los criminales autores de tan bárbaros atentados.

Se halla vacante la plaza de cirujta de Beneficencia de Villamañan, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus documentos en la Secretaría de dicho Ayuntamiento en el término de 15 días.

Por la alcaldía de Vegas del Condado se cita al mozo Melchor Robles Castro que no ha comparecido al acto de declaración de soldados, para que lo verifique el día 2 de Abril próximo.

El 19 del próximo Mayo se hará la votación general para la elección de Habilitados del Clero.

Según dice nuestro colega *El Campesón*, hoy habrá llegado á esta ciudad D. Gumersindo Azcárate.

Han sido aprobadas por el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las escuelas de niñas, todas las señoras opositoras que han actuado en el primer ejercicio, empezándose hoy á verificar el segundo.

Es curioso y está llamando vivamente la atención de toda la villa de Llanes (Asturias) la manera con que una gallina cria dos perritos.

Su dueño, que lo es D. Manuel González, solo se ocupa en introducir en el cuerpo de dichos animalitos un poco de leche de vaca, encargándose la gallina de los cuidados del calor animal.

En una porción de paja y hierba cobija bajo sus alas á los dos perros como si fueran dos pollos, rechazando al que intenta acercarse con terribles picotazos, abandonándolos tan solo cortos intervalos para salir a comer y los llama con su natural cacareo.

Son tantas las personas que acuden á enterarse del suceso que el dueño de estos animalitos se ha visto en la necesidad de poner á real la entrada.

Le han sido concedidos 15 días de licencia al individuo de la comisión provincial Sr. Pérez Balbuena, que ha salido para su país con objeto de restablecer su salud.

Hay escasez de noticias locales; el público está muy preocupado con las oposiciones que se están verificando á la escuela superior de niñas de esta ciudad, y apenas si se habla de otra cosa. El Sr. Gobernador civil ha honrado los ejercicios con su presencia, mostrando interés en que se haga estricta justicia al mérito.

Espera del tribunal el pueblo de León, se dotará de una maestra superior, cuyos conocimientos se hallen á una altura poco común, reservando las medianías y vulgaridades para escuelas elementales de los pueblos. Y que tienen donde escoger entre las opositoras, lo han demostrado los ejercicios practicados.

Dice «El Lucense»:

«Va tomando cuerpo en Oviedo la idea de celebrar una manifestación para protestar contra los aumentos de las tarifas del ferro-carril del Norte.»

Ignoramos lo que pueda haber sobre el particular.

El día 10 del próximo mes de Abril, á las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de Administración de la Compañía del ferro-carril de Lagredo, la adjudicación en subasta pública al mejor postor, del suministro de 16,000 kilogramos aceite de olivo que la misma necesita para sus diferentes servicios.

Dice «El Atlántico» de ayer:

A las cuatro de la mañana se declaró un incendio en la casa de don Eutasio Sierra, la primera de las que forman en la zona de Maliaño, el Pasaje de Sierra.

A las seis, hora en que hubimos de retirarnos para cerrar el número, ardía ya el entresuelo de la primera casa, temiéndose que, de un momento á otro pasara á la planta baja, de donde se sacaban á toda prisa pipas de alcohol.

MISCELÁNEA

Para las presentes circunstancias el alimento más sano, nutritivo y económico es el CALDO CIBILS. No deberán prescindir de dicho caldo las personas que huyen de las poblaciones á causa del cólera ó habitan en el campo, que no pudiendo disponer de carnes frescas y sanas, dejan de alimentarse como conviene. Con el uso del CALDO CIBILS hallarán las familias un poderoso caldo para confeccionar instantáneamente toda clase de sopa nutritiva, estomacal y sumamente agradable al paladar.

Seguramente no es una novedad para las personas instruidas que, 1 s sales de hierro combinadas con la quina, forman un medicamento eficaz para combatir el febricitismo, la anemia, la clorosis y otras enfermedades constitutivas; pero con la generosidad de las preparaciones recetadas la dificultad estriba en hacer aceptables á los niños y á las señoras; por esto, los médicos dan la preferencia al VINO ó JARABE DE QUINA FERRO-FINOSO de Grimault y C<sup>ia</sup>, de lusto agradable y fácilmente concibe por su hermoso color de grosella, amén del sello de esta casa que lo garantiza.

En los momentos críticos á que mensualmente se halla sujeto el delicado organismo de la mujer, el estómago no segrega el debido jugo gástrico, y se ve comprometida la digestión cuando sería más necesaria su perfecta regularidad; para evitar este inconveniente que puede producir los desórdenes más graves, basta con tomar el delicioso VINO DE PERTONA DE CHAPOTEAU que contiene la carne de vaca digerida y asimilable y concurre poderosamente á la nutrición general, tonifica las mucosas estomacales y despierta la vitalidad.

**SALUD A TODOS** de vuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, de DU BARRI, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA**

cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento de los bronquios, de la vejiga del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Sturd de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69,924.*—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1898. En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible. En fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHASSE LITS, condesa de Courges.»

*Cura núm. 62,845.*—Señor Boillet, presbítero, de 33 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

*Núm. 49,842.*—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm. 46,270.*—Sotés, Roberts, de una consunción pulmonar con ronquera vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—*Núm. 46,210.*—El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—*Núm. 46,218.*—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—*Núm. 18,744.*—El Doctor médico Shortland, de hidropesía y estreñimientos.—*Núm. 49,522.*—Sr. Walwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra 20 reales; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras 300 reales.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijo de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.—Depósito en esta ciudad, G. F. Merino é hijo, Droguería

La testamentaria de D. Antonio de Santiago Bustamante vende extrajudicialmente las fincas siguientes. Una casa en la Rinconada de San Marceño, que fueron dos, números 9 y 11, y linda con la de herederos de Guisasa, de la calle de la Rua número 9, la que está en construcción del señor Carballo, y las de los herederos de Arévalo. Una magnífica huerta, y un huerto adyacente y casa en el Egidio de Arriba, cercado todo de buenas tapias con riego y varios árboles frutales y linda con la calleja de las vañejas, prado de D. Pablo Florez y tierra de herederos de Rivas.

El pliego de condiciones y titulación corriente de las fincas están de manifiesto en la notaría de D. Cirilo Sanchez, y las subastas tendrá lugar ante el mismo, de once á doce, el martes 30 del mes de Marzo.

M. RUNDRAKIN VIENA  
**CUASI DE GRACIA**

42 PIEZAS FORMANDO UN HERMOSO  
SERVICIO DE MESA POR 20 PESETAS

Por motivo de liquidación y pues-  
to en venta con una rebaja de 75 por  
ciento grande cantidad de plata Alfinide.

(ARGENTERIE ALFINIDE)  
POR VEINTE PESETAS APENAS

Representando apenas la mitad de  
mano de obra que antes han sido ven-  
didos en 60 francos.

Enviaremos el siguiente servicio  
de mesa de plata Alfinide muy fina y  
duradera.

- 6 hermosos cuchillos de mesa de pla-  
ta Alfinide.
- 6 tenedores de id. id.
- 6 cucharas para la sopa de id. id.
- 6 hermosas cucharas para el té de id. id.
- 1 grande cuchara para la sopa de id. id.
- 1 grande cuchara para el legumbre de id. id.
- 3 hermosas copas macizas para hue-  
vos de id. id.
- 2 tazas de postres de id. id.
- 3 hermoso pimentero y azucarero id.
- 1 hermosa criba para té de id. id.
- 6 magníficos azucareros de id. id.
- 1 hermosos apojos para cuchillos de id.

Total 42 piezas formando un mag-  
nífico servicio de mesa de plata Al-  
finide Blanco garantido por 10 años.

Para recibir los 42 objetos franco  
en casa en 9 ó 10 días dirigirse al  
«Depósito general de las fábricas  
unidas de plata Alfinide M. RUNDRA-  
KIN y Hedvigy Viena (Austria) remi-  
tiendo anticipadamente 20 pesetas en  
cédula de banco ó sellos de correo de  
España y en carta recomendada.

Nuestros lectores que deseen com-  
prar obligaciones de la Villa de Paris  
pagaderas á plazos mensuales pueden  
llenar, firmar y dirigir bajo sobre el  
boletín que á continuación sigue á la

Caja general de Ahorros y de Cré-  
dito.— Sociedad anónima.— Capital  
1.000.000 francos.

116 Place La Fayette Paris

Yo (apellidos)..... (nombres).....  
(profesion)..... que vive..... calle  
de..... núm.... provincia de..... de-  
claro comprar á la Caja general de  
Ahorros y de Crédito una obligación  
tres por ciento empréstito 1871 de la  
Villa de Paris, al precio neto de quin-  
ientas sesenta pesetas pagaderas en  
cincuenta y seis recibos mensuales de  
diez pesetas cada uno que me serán  
presentados en mi domicilio.

La obligación tres por ciento em-  
préstito 1871 de la Villa de Paris se  
sortea cuatro veces al año los días 10  
y 20 de Enero, 10 y 20 de Abril, 10  
y 20 de Julio, 10 y 20 de Octubre.

- 1 premio de 100.000 fs. 100.000
- 2 » de 50.000 » 100.000
- 10 » de 10.000 » 100.000
- 75 » de 1.000 » 75.000

88 premios. Total 375.000

Hasta el pago completo el cobra-  
dor participa de 41 sorteos de 1.496  
premios, de los cuales 17 son de  
40.000 pesetas.

Estos 1.496 premios representan  
un capital de 6.375.000 francos.

El primer recibo de 10 pesetas que  
me será presentado el..... indicará el  
número de la obligación y tendrá de-

recho inmediatamente á los cupones  
de interés y á todos los sorteos como  
si el pago íntegro estuviera ya efec-  
tuados los otros cincuenta y cinco re-  
cibos me serán presentados el..... de  
cada mes.

(Fecha y firma)

**AVERLY MONTAUT Y GARCIA  
ZARAGOZA**

Grandes depósitos de piedras de  
Molino de la Ferté y de la Dordoña.

Para justificar la superioridad de  
nuestras piedras sobre las proceden-  
tes de otras canteras, basta decir  
que hemos vendido más de 1.200 pa-  
res al año.

También vendemos las mejores  
prensas de vino que hoy se conocen  
á precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de  
todos los aparatos y útiles de molinería  
y somos los únicos que tenemos las  
Limpias Belgas perfeccionadas de só-  
lida construcción, tan ventajosamente  
conocidas en todas las provincias  
de España. Construimos las mejores  
prensas para vino, de nuevo sistema  
y sin competencia en los precios.

**INFALIBLES ESPECIFICOS**

Se cura la «tos» por dos pesetas: el «asma»  
por 2 id, la «garganta» por 2; las «fiebres» por  
2; el «estómago» por 2; la «jaqueca» por 3;  
los «dolores» de todas clases, por 3; la «gota»  
por 2; la «esterilidad é impotencia» por 5;  
los «herpes» por 2; los «tumores» por 5; el  
«cancer» por 3; la «vista» por 4; la «sordera»  
por 3 y las «hernias» por 10.—Dirigirse acom-  
pañando el importe en sellos ó letras, al «Ins-  
tituto Médico-Celular-Barcelona».

LA PERLA-ANTI-GASTRALGICA  
**DEL DOCTOR DELGADO**  
CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones  
del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres  
vómitos despnes de las comidas; inape-  
tencias, debilidad estomacal, saburras,  
disenteria y en general para todas aque-  
llas molestias que revelen malas diges-  
tiones, sean ó no dolorosas.

Paramayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia  
Globo: Tetuán 20.

En León Viuda de Chalanón y Sobrino  
Precio de cada frasco, 24 reales.

LOS GRANOS FEBRIFUGOS  
**DE LA SALUD**  
Del Dr. Delgado

Para la pronta y segura curación  
de toda calentura periódica  
sea cuartana, terciana ó cotidiana

Infinitas curaciones han justificado su  
eficacia.—Depósito, Sevilla; el autor Far-  
macia del Globo.

En León Viuda de Chalanón y Sobrino  
Caja grande 20 rs. pequeña 12

**CALENTURAS** inter-  
mitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se cu-  
ran infaliblemente con las célebres píldo-  
ras febrífugo infalibles de Fernández Iz-  
quierdo con veinte años de éxito y sin  
rival. Caja para benignas, 5 pesetas y re-  
beldes 6 pesetas, 2 rs. más van correo,  
Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la  
Villa 4 botica, venta en boticas y droguer-  
ías de provincias y en León, Merino.

**ÁRBOLES FRUTALES**

Acaban de llegar al Meson del  
Gallo los acreditados de la Rioja, de  
toda variedad de fruta. Grana de pi-  
mientos; los dá al seguro, el que no  
prenda y lo acredite no lo cobra.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Los misioneros católicos, destinados á recorrer  
varias partes del mundo, tales como la China,  
la India, el Africa y otras, viéndose obligados á  
ejercer como médicos, al mismo tiempo que  
desempeñan los deberes de buenos pastores, hace  
muchos años que se dirigen al establecimiento  
Holloway, para proveerse de estas célebres Pi-  
ldoras, cuyas propiedades depurativas dominan,  
tan pronto como radicalmente, los males de  
vientre y de estómago, así como el mal de  
lo, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así  
como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutri-  
tivos: restableciendo la buena digestion, anima la acción del hígado, disipa los  
males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las  
propiedades curativas de estas Pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al  
sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y  
sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han  
admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infirmitades de per-  
sonas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputacion, despues  
de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este  
maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus  
brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que  
padece afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis,  
pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes  
del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se  
tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de  
Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central  
del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.  
No. 1.

**JARABE de QUINA y HIERRO**

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina  
Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconsti-  
tuyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en  
este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la  
anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales,  
los calambres de estómago, consecutivos á estas enfermedades, el lina-  
fismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre.  
Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y  
la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia,  
desarrolla con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas que lo  
aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos  
febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene  
á los ancianos.

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso constituye el VINO  
de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.— La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones  
que son, por lo ménos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de  
Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma  
de GRIMAULT y Cia además grabada en el vidrio y el sello del  
gobierno francés.— DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>es</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

FÁBRICA DE ALCOHOL Y AGUARDIENTE  
DE EDMUNDO LOZANO—LEON

- Precios de aguardientes anisados
- De 17° pesetas 6,24 cántaro
  - » 18° » 6,72 »
  - » 19° » 7,68 »
  - » 20° » 9,44 »
  - » 24° » 7,68 »

Materiales en venta procedentes de  
derribo

Se venden de toda clase, en el  
Convento de Villaverde de Sandoval.

Los que quieran interesarse en su  
compra, pueden tratar con D. Mel-  
quiades Balbuena, vecino de León.

Se vende una partida de nogal ser-  
rado de muchos años. En esta impre-  
nta se dara razon.

**DENTICINA INFALIBLE**

Lo saben las madres. Ni un niño se  
muere de la dentición, pues los salva aún  
en la agonía, brotan fuertes dentaduras,  
reaparece la baba, extingue la diarrea  
y accidentes, robustece á los niños y los  
desencanja. Una caja 12 rs., que remite  
por catorce el autor P. F. Izquierdo, Ma-  
drid, Sacramento 2, botica y plaza de la  
Villa 4, por mayor, y en todas las boticas  
y droguerías de España y en todas las  
de León y su provincia.

**SANDALO de MIDY**

Farmacéutico de 1<sup>a</sup> Clase en Paris

Estas capsulas cortan los  
flujos en 48 horas, suprimiendo  
el Copaiba, la Cubaiba y las  
Inyecciones.

Depósito en las principales Farmacias

**HIERRO BRAVAIS**  
 AVISO El folleto sobre la anemia  
 y su tratamiento se halla  
 franco á toda persona que  
 lo pida, rue Tuluout, 81, PARIS